***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*La que suscribe, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar iniciativa con carácter de* ***Punto de******Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía para que durante el programa denominado “El Buen Fin 2021”, la Procuraduría Federal del Consumidor, garantice los derechos de los consumidores e implemente las estrategias necesarias para fortalecer el programa, al tenor de lo siguiente****:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*La Procuraduría Federal del Consumidor surge en 1976 y es una institución descentralizada de la Secretaría Economía encargada de defender los derechos de los consumidores, así como verificar vigilar jurídicamente las relaciones entre proveedores y consumidores.*

*Tiene como misión la protección efectiva de los derechos de la ciudadanía, además de generar un consumo razonado, informado, sostenible y seguro evitando a todas luces abusos y engaños derivados de las relaciones de consumo.*

*Entre sus principales servicios se encuentran los programas de divulgación de información educativa como: Quién es quién en los precios, Revista del Consumidor, Registro Público para Evitar Publicidad, Buró Comercial, Concilianet, Regulación Publicitaria y “El Buen Fin”.*

*“El Buen Fin”, surge como iniciativa del Consejo Coordinador Empresarial, como un esfuerzo del sector privado y el gobierno para fomentar el comercio a través de ofertas y promociones especiales. Inspirado en el “Black Friday”, que tiene duración de solamente un día, el buen fin, aprovecha todo el fin de semana inclusive llegando a tener una duración de una semana para que las empresas y consumidores tengan los mayores beneficios en la compraventa de productos y servicios.*

*El programa “El Buen Fin 2021” tendrá una duración de seis días comprendidos del 10 al 16 de noviembre, mediante los cuales se busca impulsar la economía y fortalecer el comercio en total apoyo a las familias y comercios mexicanos.*

*En este tenor, la Secretaría Economía, de Hacienda y Crédito Público y los organismos empresariales se dan a la tarea de generar herramientas, estrategias y programas para que el acceso a las mercancías y productos sea manera sencilla para fortalecer el desarrollo de sus negocios.*

*Es importante señalar que estos últimos años no han sido fáciles para los comerciantes; muchos negocios se han visto en la necesidad de cerrar sus puertas por lo que este esfuerzo en conjunto significa la oportunidad de una reactivación económica cuyo objeto principal es promover el consumo local y con ello mejorar la calidad de vida de los mexicanos.*

*Dicho lo anterior, es necesario que las autoridades generen estrategias oportunas ante los retos actuales, por ejemplo, la pandemia causada por el coronavirus, el comercio electrónico o la inflación. La intención del presente exhorto es que la autoridad redoble sus esfuerzos para vigilar las relaciones entre consumidor y proveedor, evitando abusos, engaños, fraudes y demás faltas derivadas del comercio.*

*Aunado a ello, es importante reforzar la protección a los derechos de acceso a la información, a elegir, a la seguridad y calidad, a no ser discriminados, a la compensación y a la protección. Además de facilitar los mecanismos de protección jurídica como la denuncia y la queja ante actos u omisiones del proveedor.*

*Al ser un programa organizado por el gobierno federal y el sector privado, es necesario que las actuaciones de la autoridad sean ejemplo de la coordinación y colaboración en favor del gobernado. En vísperas de una oportuna planeación y la garantía de protección a los consumidores, la mancuerna entre lo público y lo privado debe de manifestarse en pro de la ciudadanía.*

*Las estrategias comerciales a tomar en estos próximos días son generadas para buscar que los ingresos de las personas se queden en las empresas nacionales, a diferencia y considerando la inminente apertura de los puentes fronterizos, la cual indudablemente generará una fuga de capital particularmente en los municipios colindantes con Estados Unidos, aunque el comercio electrónico ha permitido que cualquier persona tenga acceso a las ofertas americanas, por lo que los comerciantes locales tienen que redoblar la creatividad para buscar atraer a los clientes locales, dejando así esa derrama económica en las arcas nacionales.*

*Así pues, con el respaldo de los negocios nacionales y las cámaras empresariales compuestas por los mismos, es que exhortamos al Gobierno Federal para que la estrategia de “EL BUEN FIN 2021” tenga la preponderancia necesaria y pueda generarse en conjunto buscando el beneficio general de los consumidores, fomentando el consumo de productos nacionales y beneficiando al comercio local con derrama económica que tanta falta le ha hecho por las condiciones tan adversas a las cuales se han tenido que enfrentar en tiempos recientes.*

*Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente punto de:*

***ACUERDO:***

***ÚNICO. -*** *La Sexagésima Séptima Legislatura, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía para que, durante el programa denominado* ***“El Buen Fin 2021”,*** *la Procuraduría Federal del Consumidor, garantice los derechos de los consumidores e implemente las estrategias necesarias para fortalecer el programa en mención.*

***ECONÓMICO. -*** *Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO***

***Integrante del Grupo Parlamentario***

***Del Partido Revolucionario Institucional***